

9. Apertura de ofertas:
- Entidad: Junta Municipal de Distrito de Villaverde.
 - Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - Fecha: 11 de noviembre de 2008.
 - Hora: a las diez.

10. Criterios de adjudicación: criterios valorables en cifras o porcentajes:

- Calidad técnica del proyecto, 4 (en puntos o porcentajes):
 - Hasta 2 puntos por la concreción de la programación y ejecución de las actividades, que se distribuirán de la siguiente forma:
 - Por la concreción de la programación y ejecución de las actividades adaptadas a las necesidades de los centros educativos: hasta el máximo de 1 punto para la oferta que presente mayor variedad e idoneidad de las actividades educativas dirigidas a cada grupo de alumnos, sus familias, el profesorado y la población diana en general, así como la estructuración temporal de las mismas y su adecuación a las demandas de los propios institutos, el resto de las ofertas se puntuará de forma proporcional.
 - Por la concreción de la programación y ejecución de las actividades adaptadas a las necesidades del Distrito en general, que se valorará según el conocimiento manifestado de la realidad socioeducativa de los alumnos y sus familias. Hasta el máximo de 1 punto para la oferta cuyos proyectos presenten propuestas que incidan en la mejora de la convivencia en Villaverde y que aporten actuaciones coordinadas con la red social existente en el Distrito. El resto de las ofertas se puntuará de forma proporcional.
 - Hasta 2 puntos: por la aportación de material propio, de la siguiente forma:
 - Hasta 1 punto, otorgándose la máxima puntuación a la proposición que aporte un mayor número de material utilizable para la formación complementaria del profesorado y del personal no docente de los centros. El resto de las ofertas se puntuará de forma proporcional.
 - Hasta 1 punto, otorgándose la máxima puntuación a la proposición que aporte material para la información y formación de los menores a los que va dirigido el Plan y a sus familias. El resto de las ofertas se puntuará de forma proporcional.

2. Oferta económica: hasta 1 punto, ponderándose sobre la base de la siguiente fórmula:

$y = m (XF - X)$
 “y” = los puntos obtenidos según este criterio de baremación.
 “y máx” corresponde a la puntuación máxima especificada en el pliego.
 “X” = el importe económico ofertado por los licitadores.
 “XO” el importe más económico de los presentados por los licitadores al que corresponderá la máxima puntuación.
 “XF” = al importe máximo global fijado en el pliego.
 “m” = al coeficiente obtenido como resultado del cociente entre la puntuación máxima (y máx) y la diferencia entre el importe fijado en el pliego (XF) y el importe más económico presentado por los licitadores que cumplan todas las cláusulas especificadas en el pliego de prescripciones técnicas (XO).

$$m = y \text{ máx} / (XF - XO)$$

11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 7 de octubre de 2008.—El gerente de la Junta Municipal de Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/2.748/08)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Villaverde

Resolución de 7 de octubre de 2008, del gerente de la Junta Municipal de Distrito de Villaverde, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato administrativo especial número 112.2008.05903, denominado “Cabalgata de Reyes 2009”.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - Dependencia que tramita el expediente: Junta Municipal de Distrito de Villaverde.
 - Número de expediente: 112.2008.05903.
- Objeto del contrato:
 - Denominación del contrato: “Cabalgata de Reyes 2009”.
 - División por lotes y número: no procede.
 - Lugar de ejecución: Distrito de Villaverde.
 - Plazo de ejecución: el 5 de enero de 2009.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: pluralidad de criterios de adjudicación.
- Presupuesto base de licitación: importe total (sin IVA), 51.724,13 euros.
- Garantía provisional: no procede.
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Junta Municipal de Distrito de Villaverde. Negociado de Contratación.
 - Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - Teléfono: 915 887 736/779.
 - Telefax: 915 887 769.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: 4 de noviembre de 2008, hasta las catorce horas.
- Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera: artículo 64, apartado 1.a), de la Ley de Contratos del Sector Público. Declaración apropiada de entidad financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales. Requisitos mínimos de solvencia: declaración apropiada de entidad financiera en la que se certifique un saldo medio mensual de 7.500 euros.
 - Solvencia técnica y profesional: según el artículo 67 de la Ley de Contratos del Sector Público de 30 de octubre de 2007 (por remisión del artículo 68), los requisitos mínimos de solvencia técnica son: artículo 67.a), una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Requisitos mínimos de solvencia: se considerará acreditada esta solvencia por aquellas empresas que hayan realizado en el curso de los tres últimos años trabajos relacionados con el objeto del contrato, debiendo presentar una relación de actividades realizadas en dicho período que incluya una relación mínima de las mismas, así como importes, fechas y beneficiarios públicos o privados. De al menos dos de los trabajos deberá acompañar documentos acreditativos de su correcta ejecución emitidos por la entidad pública o privada solicitante del trabajo.
 - Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.
- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - Fecha límite de presentación: 4 de noviembre de 2008, hasta las catorce horas.
 - Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación:
 - Entidad: Negociado de Contratación de la Junta Municipal de Distrito de Villaverde.
 - Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Junta Municipal de Distrito de Villaverde.
 - b) Domicilio: calle Arroyo Bueno, número 53.
 - c) Localidad y código postal: 28021 Madrid.
 - d) Fecha: 11 de noviembre de 2008.
 - e) Hora: a las diez.

10. Criterios de adjudicación: criterios valorables en cifras o porcentajes:

1. Aportación de un número mayor de carrozas del mínimo exigido en los pliegos de condiciones técnicas (hasta 4 puntos), distribuidos en 2 puntos por carroza ofertada de similares características.

2. Aportación de un mayor número de caramelos del mínimo exigido en los pliegos de condiciones técnicas:

- 1.000 kilogramos adicionales: 1 punto.
- 2.000 kilogramos adicionales: 2 puntos.
- 3.000 kilogramos adicionales: 3 puntos.

3. Baja ofrecida (hasta 2 puntos). Se asignará la mayor puntuación a la empresa que oferte un precio más bajo y proporcionalmente al resto, asignándose 0 puntos a la empresa que oferte el precio base de licitación.

11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 7 de octubre de 2008.—El gerente de la Junta Municipal de Distrito de Villaverde, Carlos Blanco Bravo.

(01/2.747/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Arganzuela

Departamento Jurídico

ANUNCIO

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente número. — Interesado. — Trámite que se notifica

1. 102/2008/04954. — Antonio Francisco Gallardo Adrián. — Inicio de expediente sancionador por infracción en calle Bustamante, número 7.

2. 102/2008/04800. — Pizza Pressto, Sociedad Limitada. — Inicio de expediente sancionador por infracción en calle Paradinas, número 7.

3. 102/2008/01416. — Esteban Miró Piera. — Resolución de expediente sancionador por infracción en calle Maestro Arbós, número 3.

4. 102/2008/01607. — Shamora Asia, Sociedad Limitada. — Resolución de expediente sancionador por infracción en paseo Santa María de la Cabeza, número 5.

5. 102/2008/01578. — Leticia Mercedes Corrales Quistanchala. — Resolución de expediente sancionador por infracción en calle Batalla del Salado, número 4.

6. 102/2008/00012. — Jesús Alcino Pires Estroia (bar). — Transmisión de licencia urbanística.

7. 102/2008/5154. — Comunidad de propietarios Linneo, 31. — Requerimiento para aportar documentación.

8. 102/2007/0519. — Ana María Martínez Benítez. — Transmisión de licencia urbanística de comercio.

9. 102/2006/3452. — José Manuel Perales Jacinto. — Caducidad de solicitud de licencia urbanística para peluquería.

10. 102/2006/3889. — Visual Care, Sociedad Limitada. — Resolución de imposición de multa.

11. 102/2006/3808. — Jesús María Báez Osoria. — Resolución de imposición de multa.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2008.—La secretaria de la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela, PD del director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Amparo Vallcanera Zeferino Rodríguez.

(02/12.775/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Arganzuela

Departamento Jurídico

ANUNCIO

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente número. — Interesado. — Trámite que se notifica

1. 102/2008/04186. — Ángel Luis Blázquez Aranda. — Inicio de expediente sancionador por infracción en ronda Segovia, número 4.

2. 102/2008/04181. — Luis Antonio Valverde Espejo. — Inicio de expediente sancionador por infracción en calle Juan Duque, número 15.

3. 102/2008/00728. — Comunidad de propietarios calle Bustamante, número 13. — Devolución de imposición de multa por infracción urbanística.

4. 102/2008/03408. — Linguang ni (restaurante chino “Internacional”). — Inicio de expediente sancionador por infracción en calle José María Roquero, número 9.

5. 102/2008/03423. — Sattar Abdus. — Inicio de expediente sancionador por infracción en calle Batalla del Salado, número 12.

6. 102/2008/03432. — Liang Haochung. — Inicio de expediente sancionador por infracción en calle Méndez Álvaro, número 62.

7. 102/2008/4194. — Comunidad de propietarios calle Vara del Rey, número 20. — Inicio de expediente sancionador por infracción.

8. 102/2008/01486. — Wen Fen (restaurante chino “Paraíso”). — Devolución de imposición de multa por infracción sanitaria.

9. 102/2008/01667. — Estefanía Fernández Megía. — Resolución de imposición de multa por infracción sanitaria.

10. 102/2006/05605. — Comunidad de propietarios calle Puerro Miravete, número 5. — Resolución de anulación de sanción.

En Madrid, a 24 de septiembre de 2008.—La secretaria de la Junta Municipal de Distrito de Arganzuela, PD del director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Amparo Vallcanera Zeferino Rodríguez.

(02/12.726/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Junta Municipal de Distrito de Arganzuela

Departamento Jurídico

ANUNCIO

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente número. — Interesado. — Trámite que se notifica

1. 102/2008/04083. — CIT Global Service, Sociedad Limitada. — Propuesta provisional de expediente sancionador por infracción en calle Juan de Vera, número 5.

2. 102/2008/02900. — Iganua Bussines, Sociedad Limitada (bar “Damas”). — Resolución de expediente sancionador por infracción en calle Batalla del Salado, número 26.

3. 102/2008/02680. — Golvan Euromilenio, Sociedad Limitada. — Resolución de expediente sancionador por infracción en paseo Santa María de la Cabeza, número 67.

4. 102/2008/05751. — Camden Town Madrid, Sociedad Limitada. — Inicio de expediente sancionador por infracción en calle Carvajales, número 11.